



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2021-00556-00

Atendiendo la solicitud allegada mediante correo electrónico el 16 de diciembre de 2022, y en virtud a la respuesta emitida por la oficina de Tránsito y Transporte de Girón, Santander, se torna procedente ordenar por parte de esta sede judicial, la **INMOVILIZACIÓN** de la Motocicleta de placas **PZW41C**, número motor 45D3006615, número chasis 9FKKG0341C2006615, color NEGRO, denunciado como de propiedad de la demandada **OLGA LUCÍA SANDOVAL BOHÓRQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.619.155, inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte de Girón, Santander.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrese la correspondiente comunicación, advirtiendo que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos Servicios Integrados Automotriz Bucaramanga, ubicado en la calle 72 # 48 W – 35 Lote 18, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR22-4819 del 29 de diciembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 010 del 24 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **9b27cc4e54c225fddc74ca44edb7add209688f9c94235b6e6b86f73ec7f9ebf5**

Documento generado en 23/01/2023 10:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>